



2023 - 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA



Universidad Nacional de Lanús
Resolución de Consejo Superior

RC- 100 - 2023 - UATACS-SAJI #UNLa
14/06/2023

Aprobar las modificaciones a la estructura nodocente de la Universidad Nacional de Lanús

VISTO, el EXP-1443-2023-AME-DDME-SAJI#UNLa correspondiente a la 4ª Reunión del Consejo Superior del año 2023, el TR-15-2023-US-SJCG#UNLa de fecha 9 de mayo de 2023, la Resolución del Consejo Superior N° 253/19 de fecha 18 de diciembre de 2019, y, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución del Consejo Superior N° 253/19 la Universidad Nacional de Lanús ha definido y aprobado la Estructura de Cargos del Personal No Docente para las distintas dependencias administrativas y académicas del Organigrama Institucional;

Que, la Secretaría del Jefe de Gabinete a pedido del Rectorado eleva para su tratamiento por el Consejo Superior la propuesta de modificación de la “Estructura de Cargos” con la finalidad de reflejar la realidad actual de la ocupación de los cargos y sus categorías, debido a los cambios propuestos por algunas dependencias;

Que, la propuesta incluye las modificaciones a la estructura nodocente de la Universidad Nacional de Lanús, realizando las correspondientes altas y bajas por Dependencia conforme la movilidad interna, y demás modificaciones que desde la última aprobación de la estructura aprobada por Resolución del Consejo Superior N° 253/19 y se fueron realizando a fin de contar con la estructura real financiada

Que, en virtud de lo expuesto resulta necesario aprobar la Estructura de Cargos del Personal No Docente de esta Universidad correspondiente a cada dependencia funcional, con vigencia a partir del dictado de la presente, conforme el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución;



Que, a efectos de contar con un marco normativo actualizado para su presentación en la evaluación externa de pares de la CONEAU y oportunamente requerir a la Secretaría de Políticas Universitarias los nuevos Contratos Programas para el financiamiento de modificaciones y poder ampliar la Estructura vigente;

Que, por lo expuesto y a efectos de mantener en un solo texto normativo la Estructura de Cargos, se propone dejar sin efecto la Resolución del Consejo Superior N° 253/19;

Que, en su 4ª Reunión del año 2023, el Consejo Superior ha tratado la mencionada propuesta y la misma ha sido objeto de tratamiento específico en reiteradas reuniones en forma conjunta por la Comisión de Administración e Infraestructura y la Comisión de Asuntos Jurídicos y Política Institucional;

Que, es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular conforme lo establecido en el artículo 34 incisos 1 y 4) del Estatuto de la Universidad;

Por ello;

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Aprobar las modificaciones a la estructura nodocente de la Universidad Nacional de Lanús, realizando las siguientes altas y bajas por Dependencia conforme la movilidad interna, y demás modificaciones que desde la última aprobación de la estructura RCS N° 253/19 se fueron realizando a fin de contar con la estructura real financiada: en Rectorado, Dirección de Relaciones Institucionales, Ceremonial y Protocolo, suprimir las áreas de Asuntos Culturales y de Producción Técnica, aprobadas por RCS 214/19, y suprimir una categoría 6, en la Coordinación Técnica Audiovisual suprimir dos categorías 6, en la Dirección de Patrimonio Histórico y Cultural crear una categoría 7, suprimir dos categorías 5 y



una categoría 6, en la Dirección de Planificación Física crear dos categorías 3, en la Unidad de Auditoría Interna crear una categoría 5 y suprimir una categoría 2, en la Unidad Rector, suprimir una categoría 3 y una categoría 5, en Vicerrectorado, suprimir la Unidad de Formación en Gestión Pública y Social y traspasar al personal docente a la dependencia funcional de la Unidad Vicerrector, donde a su vez crear una categoría 7, suprimir una categoría 2, una categoría 3, una categoría 4, dos categorías 5 y una categoría 6. En el Departamento de Desarrollo Productivo y Tecnológico incorporar al Organigrama el Laboratorio de Alimentos “Oscar Varsavsky”, creado por Resolución del Consejo Superior N° 151/18, suprimir una categoría 5, dos categorías 6 y tres categorías 7. En el Departamento de Humanidades y Artes suprimir tres categorías 4 y una categoría 6. En el Departamento de Planificación y Políticas Públicas, crear una categoría 3, una categoría 4, una categoría 5 y una categoría 6, traspasar una categoría 7 y personal docente a la dependencia funcional del Observatorio Malvinas. En el Departamento de Salud Comunitaria crear una categoría 4, suprimir una categoría 5 y dos categorías 6. En la Secretaría Académica, Dirección de Pedagogía Universitaria suprimir una categoría 4 y una categoría 5, en la Dirección de Gestión y Evaluación Académica suprimir tres categorías 5 y cuatro categorías 6, en el Área Bedelía suprimir tres categorías 6 y tres categorías 7, en la Dirección de Biblioteca y Servicios de Información Documental suprimir tres categorías 6 y una categoría 7, en la Dirección de Gestión y Documentación Estudiantil suprimir dos categorías 6, en la Dirección de Campus Virtual, crear una categoría 4 y una categoría 6, suprimir una categoría 5, en la Unidad Secretario crear dos categorías 6, suprimir dos categorías 4 y dos categorías 5. En la Secretaría de Administración, Dirección de Administración crear una categoría 4 y suprimir dos categorías 3, en el Área de Presupuesto suprimir una categoría 4, en el Área de Rendición de Cuentas suprimir dos categorías 5 y una categoría 6, suprimir el Área Tesorería y crear la Dirección de Tesorería, con dependencia funcional del Secretario de Administración, traspasar al personal docente a la dependencia funcional de la Dirección de Tesorería, y en la mencionada Dirección crear una categoría 1 y suprimir una categoría 2, en la Dirección de Contabilidad, Área Contable crear una categoría 6, suprimir una categoría 3 y dos categorías 4, en la Dirección de Compras suprimir una categoría 2,



en el Área Contrataciones suprimir una categoría 6, en la Dirección de Liquidación de Haberes suprimir una categoría 4, en la Dirección de Intendencia crear una categoría 2, una categoría 3 y una categoría 4, suprimir cinco categorías 6 y una categoría 7, en el Área de Mantenimiento suprimir una categoría 3, una categoría 6 y cinco categorías 7, en la Dirección de Informática, Área Servidores y Soporte Técnico suprimir una categoría 6, en el Área de Tecnología, Redes y Telecomunicaciones, suprimir una categoría 6, en el Área Sistemas en Producción suprimir una categoría 4, en la Unidad Secretario crear una categoría 3 y una categoría 6. En la Secretaría de Asuntos Jurídicos e Institucionales, Dirección de Asuntos Jurídicos suprimir una categoría 4 y dos categorías 5, en la Dirección de Despacho y Mesa de Entradas crear una categoría 3, suprimir dos categorías 4 y una categoría 6, en la Oficina de Sumarios e Investigaciones Administrativas suprimir una categoría 3. En la Secretaría de Bienestar y Compromiso Universitario, Dirección de Bienestar Universitario suprimir una categoría 3 y una categoría 4, en la Dirección de Deportes y Recreación crear una categoría 2 y suprimir tres categorías 6, en el Jardín Maternal “Azucena Villaflor” suprimir una categoría 5 y cuatro categorías 7. En la Secretaría de Cooperación y Servicio Público, Dirección de Cooperación suprimir una categoría 3 y dos categorías 6, en la Dirección de Educación Permanente suprimir una categoría 4 y dos categorías 6, en la Dirección de Cooperación Internacional crear tres categorías 5, suprimir una categoría 4 y dos categorías 6. En la Secretaría de Investigación y Posgrado crear la Unidad Secretario, con dependencia funcional del Secretario de Investigación y Posgrado, en la Dirección de Posgrados suprimir una categoría 4, una categoría 5 y una categoría 6, en la Dirección de Investigación modificar la denominación Director_D por Director_A, suprimir una categoría 3, una categoría 5 y una categoría 6, en el Instituto de Cultura y Comunicación crear una categoría 5, en el Centro de Estudios de Integración Latinoamericana “Manuel Ugarte” suprimir una categoría 3, en el Instituto de Economía, Producción y Trabajo crear una categoría 3, en el Instituto de Justicia y Derechos Humanos “Eduardo Luis Duhalde” modificar la denominación Director_C por Director_D. suprimir una categoría 5 y una categoría 6, en la Escuela Judicial suprimir una categoría 3 y una categoría 4, en el Instituto de Problemas Nacionales crear una categoría 3, en la Unidad Secretario crear una categoría 4, una



categoría 5 y una categoría 6. En la Secretaría de Vinculación Tecnológica y Democratización Científica, Dirección de Innovación y Vinculación Tecnológica, crear una categoría 5, suprimir una categoría 3 y una categoría 6, en el Centro Interactivo de Ciencia y Tecnología crear una categoría 3 y una categoría 4, suprimir una categoría 6 y dos categorías 7, en la Escuela de Artes y Oficios “Felipe Vallese” crear una categoría 5 y suprimir una categoría 6, en la Unidad Secretario crear una categoría 6 y suprimir una categoría 7. En la Secretaría del Jefe de Gabinete crear la Librería “Rodolfo Walsh”, con dependencia funcional del Secretario Jefe de Gabinete, en la Dirección de Relaciones Laborales, Área de Gestión Administrativa crear una categoría 4 y suprimir dos categorías 6, en el Área de Capacitación y Desarrollo suprimir dos categorías 5, en el Área de Seguridad e Higiene crear una categoría 4, suprimir una categoría 3 y una categoría 6, en la Dirección de Planificación y Evaluación de la Gestión suprimir dos categorías 3, una categoría 5, una categoría 6 y una categoría 7, en la Dirección de Medios de Comunicación “MEGAFON” suprimir una categoría 3, una categoría 5 y una categoría 6, en la Dirección del Centro de Diseño y Comunicación Visual suprimir una categoría 4, suprimir el Área Web y traspasar al personal no docente a la dependencia funcional del Área de Prensa y Comunicación Digital, donde además suprimir una categoría 5, en la Librería “Rodolfo Walsh” crear una categoría 3, una categoría 4 y una categoría 6, en la Unidad Secretario suprimir una categoría 4 y una categoría 5.

ARTICULO 2º: Aprobar la Estructura de Cargos del Personal No Docente de esta Universidad correspondiente a cada dependencia funcional, conforme se detalla en el Anexo I, que se adjunta y forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 3º: Dejar sin efecto la Resolución del Consejo Superior N° 253/19 de fecha 18 de diciembre de 2019, a partir del dictado de la presente.

ARTICULO 4º: Derogar toda otra Resolución que se oponga a la presente.

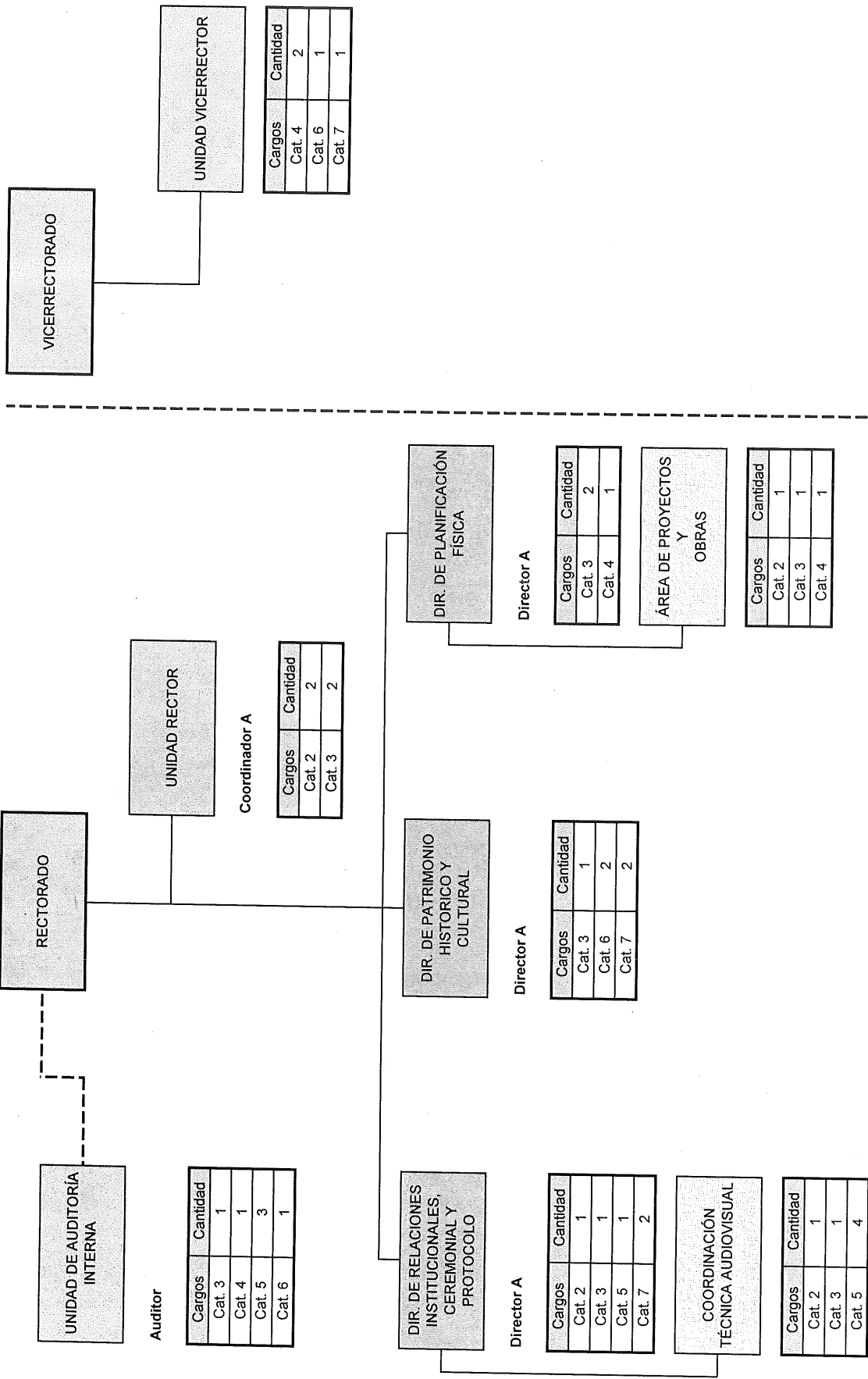
ARTICULO 5º: Regístrese y comuníquese. Cumplido archívese.



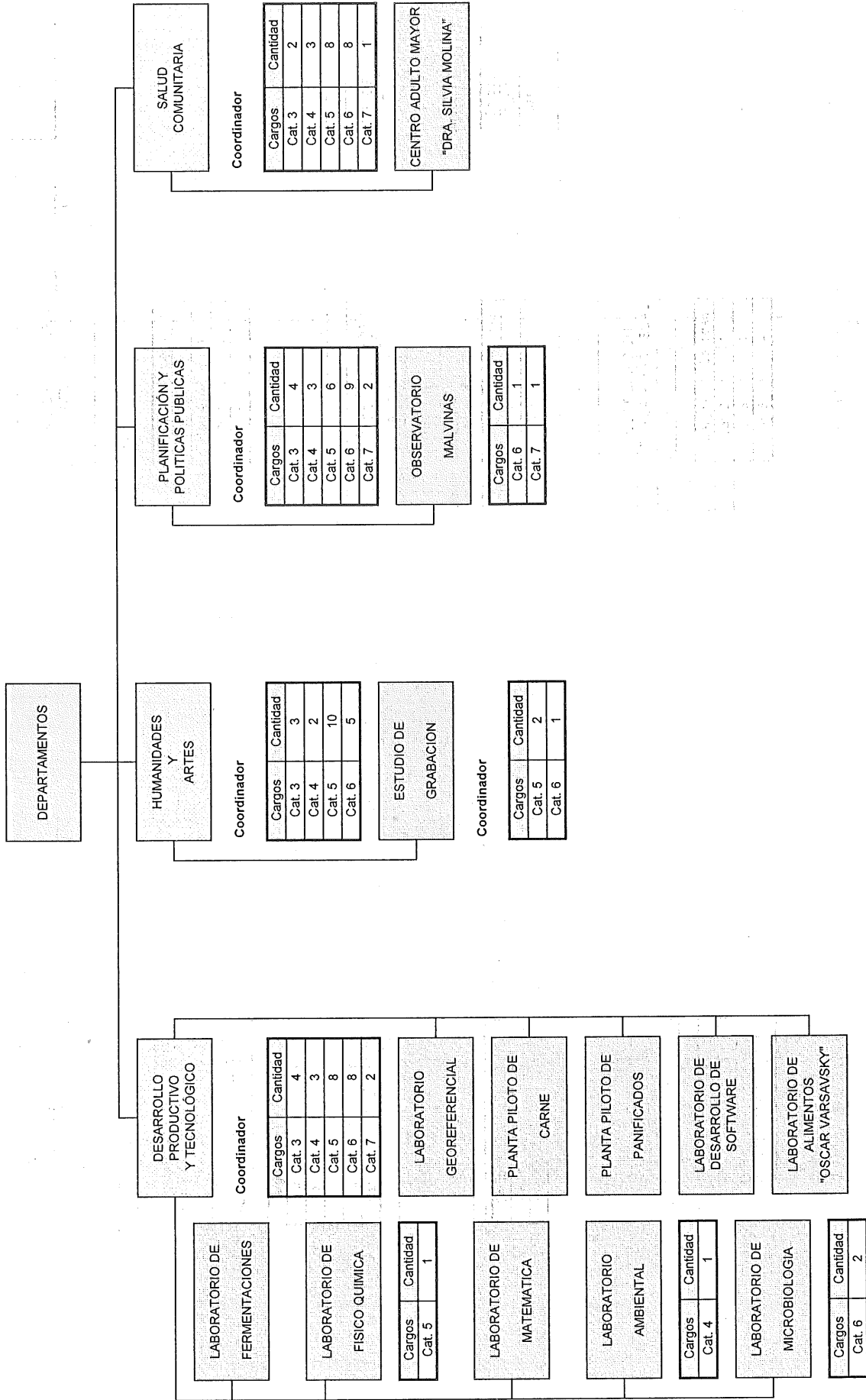
2023 - 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

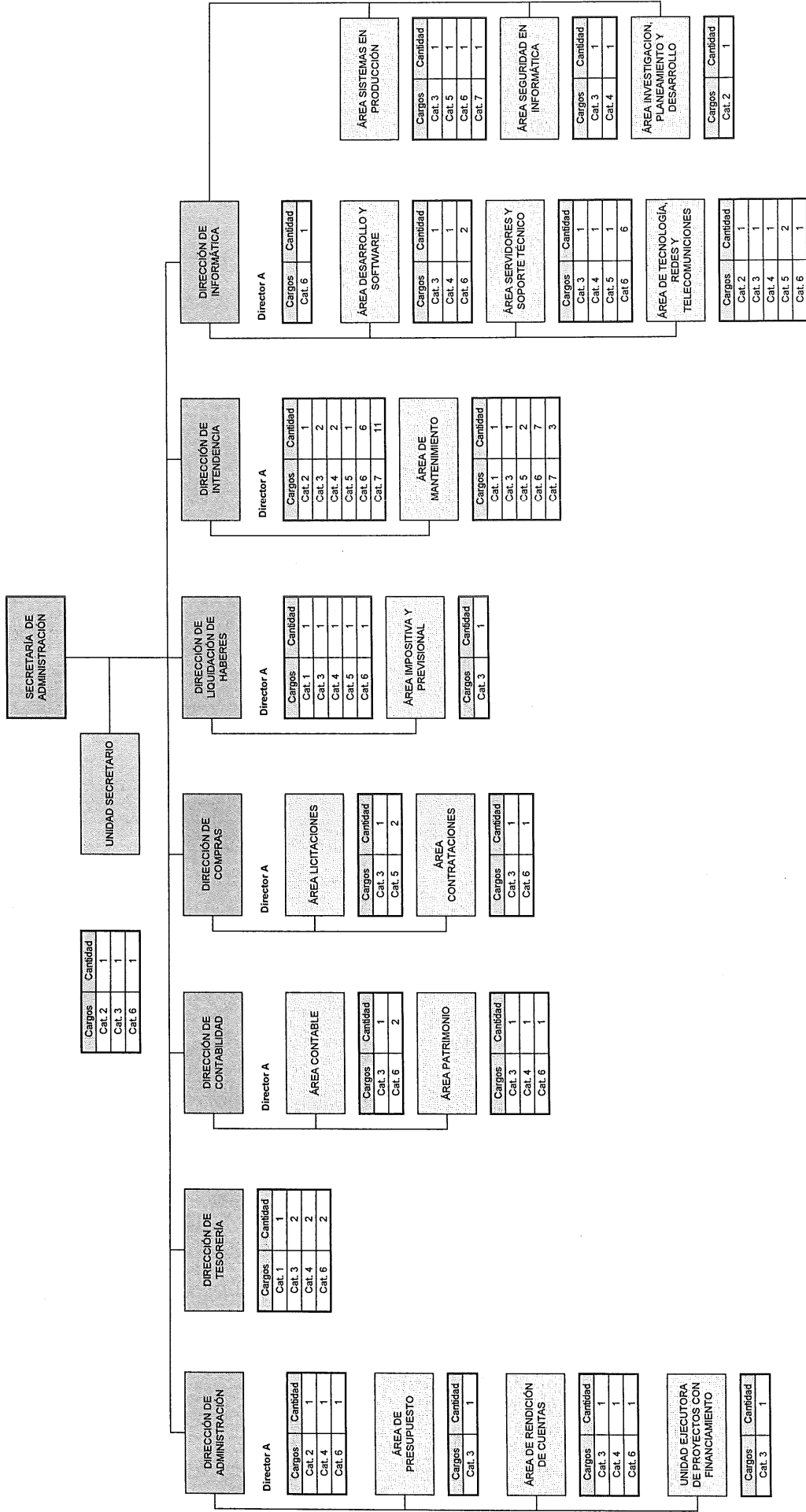


ANEXO I

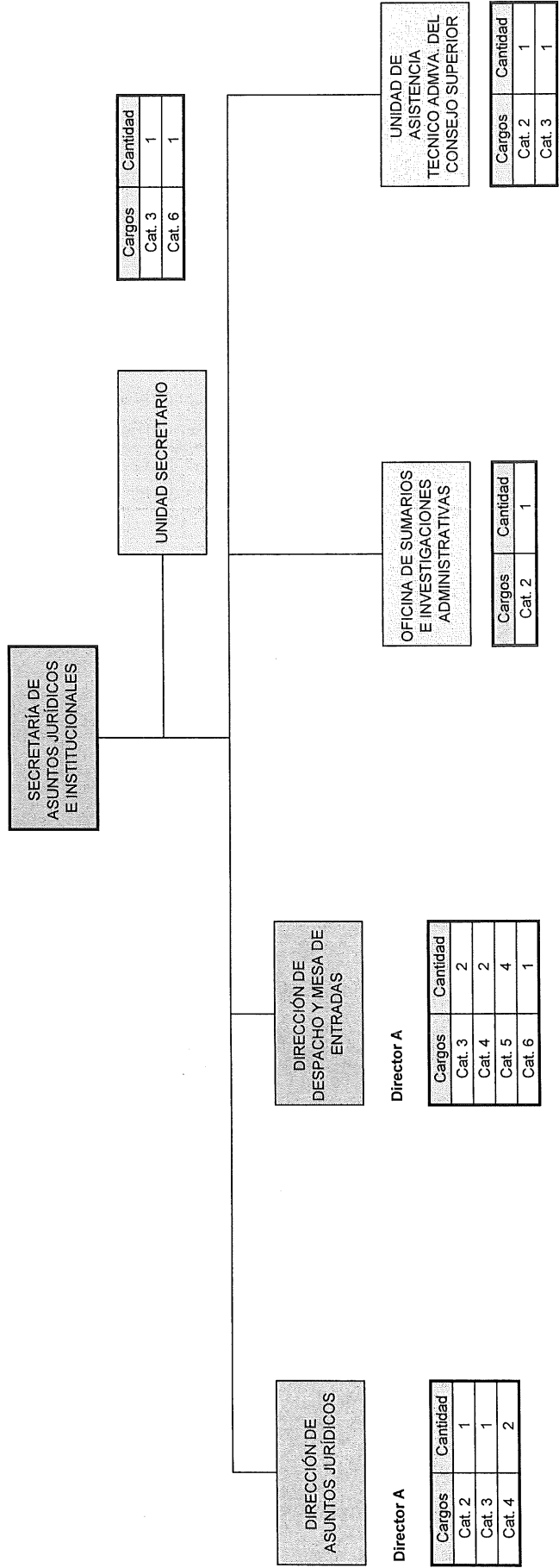


Director A: Corresponde a Director de Gestión Administrativa
 Coordinador A: Corresponde a Coordinador de Gestión Administrativa

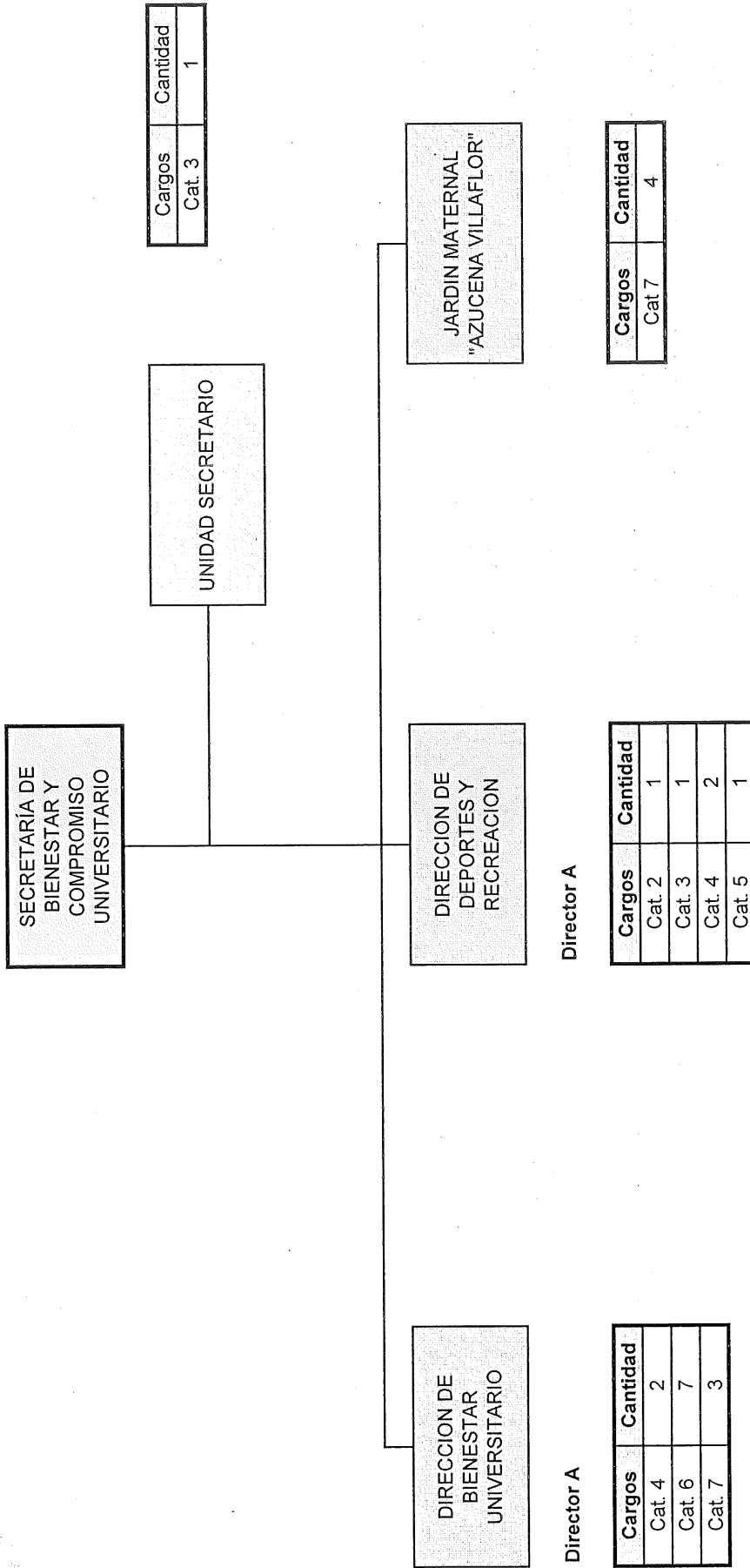




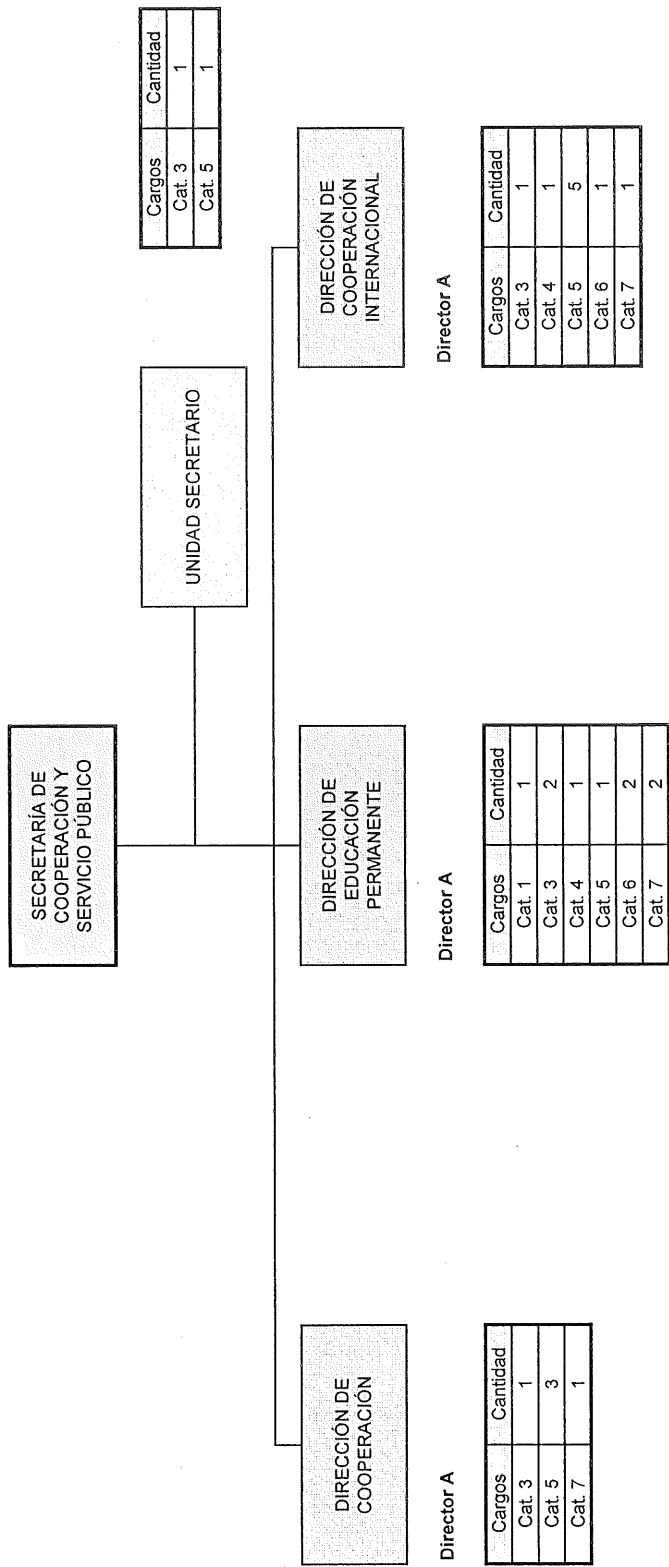
Director A: Corresponde a Director de Gestión Administrativa



Director A: Corresponde a Director de Gestión Administrativa



Director A: Corresponde a Director de Gestión Administrativa



Director A: Corresponde a Director de Gestión Administrativa

SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

UNIDAD SECRETARIO

Cargos	Cantidad
Cat. 4	1
Cat. 5	1
Cat. 6	1

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

Director A

Cargos	Cantidad
Cat. 5	1
Cat. 6	1

DIRECCIÓN DE POSGRADOS

Director A

Cargos	Cantidad
Cat. 5	2

INSTITUTO DE PROBLEMAS NACIONALES

Director D

Cargos	Cantidad
Cat. 3	1
Cat. 5	2

INSTITUTO DE CULTURA Y COMUNICACIÓN

Director D

Cargos	Cantidad
Cat. 4	1
Cat. 5	1

CENTRO UNIVERSITARIO PARA LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN "SEAN MACBRIDE"

Director A

Cargos	Cantidad
Cat. 6	3

CENTRO DE ESTUDIOS DE INTEGRACION LATINOAMERICANA "MANUEL UGARTE"

INSTITUTO DE SALUD COLECTIVA

Director D

Cargos	Cantidad
Cat. 2	1

INSTITUTO DE ECONOMÍA, PRODUCCIÓN Y TRABAJO

Director D

Cargos	Cantidad
Cat. 3	1
Cat. 5	1

INSTITUTO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS EDUARDO LUIS DUHALDE

Director D

Cargos	Cantidad
Cat. 3	2
Cat. 4	1
Cat. 6	1

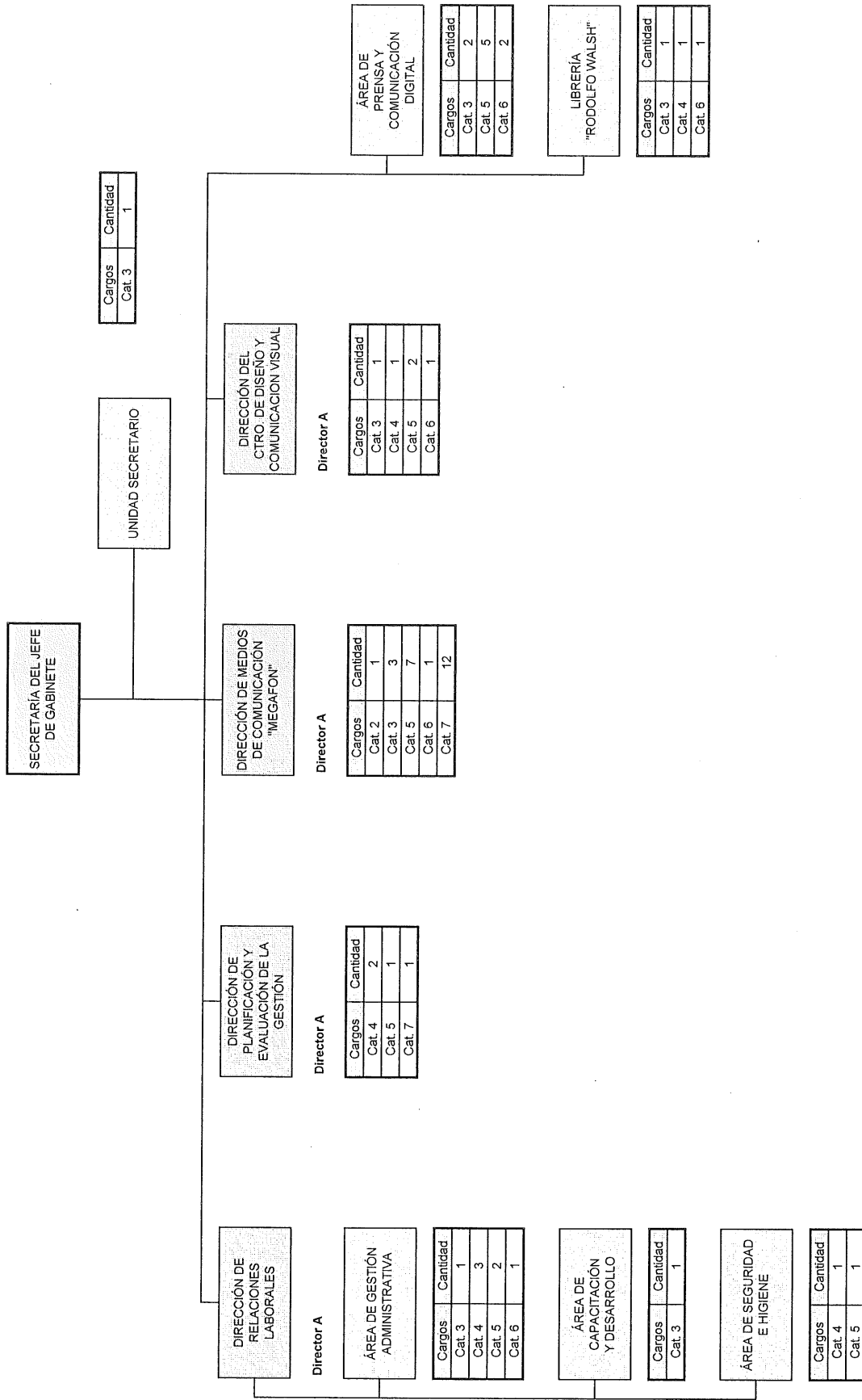
ESCUELA JUDICIAL

Director D

Cargos	Cantidad
Cat. 6	1

Director A: Corresponde a Director de Gestión Administrativa

Director D: Corresponde a Director de Gestión Docente



Director A: Corresponde a Director de Gestión Administrativa

SEC. DE VINCULACIÓN
TECNOLÓGICA
Y DEMOCRATIZACIÓN
CIENTÍFICA

UNIDAD SECRETARIO

Cargos	Cantidad
Cat. 3	1
Cat. 6	1

DIRECCIÓN DE
INNOVACIÓN Y
VINCULACIÓN
TECNOLÓGICA

Director A

Cargos	Cantidad
Cat. 4	1
Cat. 5	2
Cat. 7	2

CENTRO INTERACTIVO
DE CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

Director C

Cargos	Cantidad
Cat. 3	2
Cat. 4	1
Cat. 5	2
Cat. 6	5
Cat. 7	3

ESCUELA DE ARTES Y
OFICIOS
"Felipe Vallese"

Director D

Cargos	Cantidad
Cat. 4	1
Cat. 5	3
Cat. 6	2
Cat. 7	1

CENTRO DE
FORMACIÓN
PROFESIONAL

Cargos	Cantidad
Cat. 3	1

ÁREA DE PROMOCIÓN
DE EMPLEO

Cargos	Cantidad
Cat. 3	1

Director A: Corresponde a Director de Gestión Administrativa

Director C: Corresponde a Director de Centro

Director D: Corresponde a Director de Gestión Docente

Hoja de firmas